



Acta De votación



Poder Judicial

Sala Constitucional

Viernes 14 de marzo 2025

En San José, a las catorce horas con diez minutos del catorce de marzo del dos mil veinticinco, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Fernando Cruz Castro (quien preside), Paul Rueda Leal, Luis Fdo. Salazar Alvarado, Jorge Araya García, Anamari Garro Vargas, Ingrid Hess Herrera y Ana Cristina Fernández Acuña (en sustitución del Magistrado Castillo Víquez).

El resultado de la votación fue el siguiente:

A. RESOLUCIONES DE LA SALA:

Exp. N°	Voto N°	Tipo	Por Tanto
24-030632-0007-CO	2025-008200	Recurso de Amparo	Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Pablo Alejandro Masís Boniche e Hilda González Barahona, por su orden Director del Colegio Técnico Profesional Uladislao Gámez Solano y Directora Regional de Educación San José Central; ambos del Ministerio de Educación Pública, o a quienes en sus lugares ejerzan tales cargos, que DE FORMA INMEDIATA giren las órdenes pertinentes y lleven a cabo todas las actuaciones que estén dentro del ámbito de sus competencias para que se garantice la matrícula de la amparada en el Colegio Técnico Profesional Uladislao Gámez Solano, sin perjuicio de que los padres o encargados legales de la menor opten por mantener su matrícula en otro centro educativo. Se advierte que, de conformidad con lo establecido en el artículo 71, de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo, y no la cumpliero o hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirvieron de base a la presente declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.-

A las catorce horas con quince minutos se da por finalizada la sesión.-

ÚLTIMA LÍNEA.-

Fernando Cruz C.
Presidente a.i.